



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2015 sobre modificación puntual n.º 2/2013 del Plan General Municipal. (2015082361)

Aprobada inicialmente por el Pleno de ésta Corporación Local, en sesión ordinaria de fecha 28-07-2015, la Modificación Puntual n.º 2/2013 del Plan General Municipal de Oliva de Mérida consistente en la redelimitación y división en dos de la Unidad de Actuación n.º 1, estableciéndose la ordenación detallada de la UA-1-1, de conformidad con lo indicado en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en Diario Regional Hoy. El plazo comienza a contar desde el día último que se publique en uno de éstos medios, siendo preceptiva la publicación de ambos.

La modificación puntual aprobada inicialmente, con todos los documentos que la integran, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Oliva de Mérida, a 31 de julio de 2015. El Alcalde, JUAN CARLOS BENÍTEZ CASILLAS.